



**ACTA 161-2024**

**COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**

**ASUNTO:** APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 05:00 PM., del día veintiuno (21) de junio del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (*Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial*), los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de realizar la evaluación de la APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GÓMEZ RICO	Coordinador	Área Asistencia Legal	X	
YORCLEY ANGARITA RIVERO	Coordinadora (E)	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Secretario Técnico	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO

**TEMAS**

**DESARROLLO DE LA REUNION**

El Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta La Junta Seccional de Contratación evalúa la APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023, que tiene por objeto: *Contratar en nombre de la NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, la prestación del servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de esta labor, con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y dependencias administrativas de Arauca, en las condiciones de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.*

Conforme a lo anterior, se analizó la solicitud del supervisor del contrato VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ quien requirió se recomiende la APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023; teniendo en cuenta que el 17 de noviembre de 2023 se

suscribe la Orden de Compra ya mencionada, y su culminación se da el día 22 de junio de 2024; así mismo, que dicha orden esta por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$281.871.799,05) y fue suscrita con el proveedor SERVIASEO S.A. identificado con Nit. 860067479-2.

En este sentido, el supervisor del contrato refiere en su solicitud, la siguiente justificación:

**1. ADICIÓN POR REAJUSTE SALARIAL E INFLACION**

El presupuesto de la presente Orden de Compra, se estimó sin contemplar porcentaje alguno de incremento salarial e inflación para la vigencia 2024, lo cual se evidencia en la solicitud de vigencia futuras presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que posteriormente autoriza cupo para comprometer vigencias futuras para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de junio de 2024.

Ahora bien, una vez establecido el incremento salarial para el año 2024, por parte del Gobierno Nacional, se evidencia que este fue del 12% (Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023) y teniendo en cuenta que la variación del índice de precios al consumidor para el año 2023 fue del 9,28%, se requiere realizar un reajuste por valor de \$26.580.915,00 que compense estas dos variaciones.

**2. ADICION Y PRORROGA**

Con el fin de garantizar los servicios de aseo de los municipios de Arauca en donde funcionan las diferentes sedes judiciales, se requiere prorrogar la ejecución de la Orden de Compra 119996 de 2023 desde el 23 de junio hasta el 31 de agosto de 2024, periodo que presupuestalmente representa la suma de \$100.420.777,00.

Esta adicción y prorroga, se fundamenta en el hecho de que no se cuenta con los recursos para la suscripción de un nuevo contrato, toda vez que se esta en proceso de solicitud de las respectivas vigencias futuras que amparen la suscripción de dicho nuevo contrato.

Conforme a las consideraciones anteriores, se requiere realizar la respectiva adición y prorroga a la Orden de Compra 119996 de 2023, conforme la siguiente información:

DESCRIPCION	VALOR	
	UJ 02	UJ 08
VALOR VIGENCIA 2023	\$1.001.505,00	\$48.427.937,00
VALOR VIGENCIA 2024	\$4.704.260,00	\$227.738.097,05
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>\$281.871.799,05</b>	

DESCRIPCION	VALOR	
	UJ 02	UJ 08
ADICIÓN POR REAJUSTE SALARIAL DEL 12% Y REJUSTE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO 9.28% IPC	\$537.955,00	\$26.042.960,00
ADICION DEL SERVICIO A PARTIR DEL 23 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2024	\$2.032.355,00	\$ 98.388.422,00
<b>TOTAL A ADICIONAR</b>	<b>\$127.001.692,00</b>	
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>\$408.873.491,05</b>	

Para efectos de la adición planteada se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal adicionado No. 6524 y 324 de 2024.





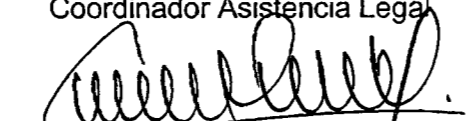
De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 05:30 PM del día veintiuno (21) de junio, y se APRUEBA la suscripción de la ADICION Y PRORROGA para la ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023.

#### CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)  
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO  
Coordinadora Administrativa

  
YORCLEY ANGARITA RIVERO  
Coordinadora Financiera (E)

(Aprobado por correo electrónico)  
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO  
Coordinador Asistencia Legal

  
FABIAN CAMILO NOSSA PÉREZ  
Profesional Universitario

#### INVITADOS / ASISTENTES

SI \_\_\_ NO X

Elaborada por: FCNP

24/6/24, 17:01

Correo: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta - Outlook

**RE: APROBACIÓN ACTA 161 - ADICIÓN Y PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA ASEO ARAUCA**

Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/06/2024 15:11

Para:Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

**JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO**  
Coordinador Asistencia Legal  
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

---

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 2:46 p. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACIÓN ACTA 161 - ADICIÓN Y PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA ASEO ARAUCA

Cordial saludo

Adjunto acta para su respectiva aprobación

Atentamente

**FABIAN CAMILO NOSSA PÉREZ**  
Profesional Universitario

Obtener [Outlook para iOS](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**Re: APROBACIÓN ACTA 161 - ADICIÓN Y PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA ASEO ARAUCA**

Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/06/2024 16:04

Para:Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

aprobado

Atentamente

Ana Isabel Valencia Solano

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Sent:** Friday, June 21, 2024 2:46:26 PM

**To:** Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Subject:** APROBACIÓN ACTA 161 - ADICIÓN Y PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA ASEO ARAUCA

Cordial saludo

Adjunto acta para su respectiva aprobación

Atentamente

**FABIAN CAMILO NOSSA PÉREZ**  
**Profesional Universitario**

Obtener [Outlook para iOS](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



### ADICIÓN Y PRÓRROGA

#### 1. ADICIÓN Y PRÓRROGA No 01 ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023

OBJETO: Contratar en nombre de la NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, la prestación del servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de esta labor, con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y dependencias administrativas de Arauca, en las condiciones de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura

#### 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

##### 1. ADICIÓN POR REAJUSTE SALARIAL E INFLACION

El presupuesto de la presente Orden de Compra, se estimó sin contemplar porcentaje alguno de incremento salarial e inflación para la vigencia 2024, lo cual se evidencia en la solicitud de vigencia futuras presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que posteriormente autoriza cupo para comprometer vigencias futuras para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de junio de 2024.

Ahora bien, una vez establecido el incremento salarial para el año 2024, por parte del Gobierno Nacional, se evidencia que este fue del 12% (Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023) y teniendo en cuenta que la variación del índice de precios al consumidor para el año 2023 fue del 9,28%, se requiere realizar un reajuste por valor de \$26.580.915,00 que compense estas dos variaciones.

##### 2. ADICION Y PRORROGA

Con el fin de garantizar los servicios de aseo de los municipios de Arauca en donde funcionan las diferentes sedes judiciales, se requiere prorrogar la ejecución de la Orden de Compra 119996 de 2023 desde el 23 de junio hasta el 31 de agosto de 2024, periodo que presupuestalmente representa la suma de \$100.420.777,00.

Esta adición y prórroga, se fundamenta en el hecho de que no se cuenta con los recursos para la suscripción de un nuevo contrato, toda vez que se esta en proceso de solicitud de las respectivas vigencias futuras que amparen la suscripción de dicho nuevo contrato.

Conforme a las consideraciones anteriores, se requiere realizar la respectiva adición y prórroga a la Orden de Compra 119996 de 2023, conforme la siguiente información:

DESCRIPCION	VALOR	
	UJ 02	UJ 08
VALOR VIGENCIA 2023	\$1.001.505,00	\$48.427.937,00
VALOR VIGENCIA 2024	\$4.704.260,00	\$227.738.097,05
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>\$281.871.799,05</b>	

DESCRIPCION	VALOR	
	UJ 02	UJ 08
ADICION POR REAJUSTE SALARIAL DEL 12% Y REJUSTE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO 9.28% IPC	\$537.955,00	\$26.042.960,00
ADICION DEL SERVICIO A PARTIR DEL 23 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2024	\$2.032.355,00	\$ 98.388.422,00
<b>TOTAL A ADICIONAR</b>	<b>\$127.001.692,00</b>	
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>\$408.873.491,05</b>	

ADICION Y PRÓRROGA No. 01 EN VALOR: CIENTO VEINTISIETE MILLONES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$127.001.692,05)

Según el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del 50 % de su valor inicial "**valor expresado en salarios mínimos legales vigentes S.M.L.V.**"

#### 3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP 6524 de 2024 Adicionado en \$124.431.382,00  
CDP 324 de 2024 Adicionado en \$2.570.310,00



#### 4. AUTORIZACIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA

Cuantía aprobada por la Sala.	\$
Valor real del contrato	\$
Diferencia aprobada por la Sala	\$
Valor Adición solicitada	\$

REQUIERE AUTORIZACIÓN:	SI:	—	NO:	<u>X</u>
------------------------	-----	---	-----	----------

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	<u>X</u>
-----------------------------------	--	------------------------------------	----------

#### 5. GARANTÍAS

El contratista modificará las pólizas establecidas para la Orden de Compra 119996 de 2023, en relación con los valores y tiempos de los riegos amparados de acuerdo con la presente adición y prórroga.

NOMBRE SUPERVISOR	FECHA PRESENTACIÓN	FIRMA
VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ	18/06/2024	<i>Vilma S.</i>

#### COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO Coordinadora Área Logística Administrativa	JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO Coordinador Asistencia Legal
YORCLEY ANGARITA RIVERO Coordinadora Área Financiera (E)	FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ Profesional Universitario

OBSERVACIONES:



NIT. 860.067.479-2



NIT. 860.067.479-2

Bogotá, D. C., Junio 19 de 2024

SV-344-2024

Señores:

**NORTE DE SANTANDER - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA**

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

diradmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C - Colombia

Ref: Aceptación Adición O.C 119996

De acuerdo a la comunicación recibida el día de hoy 19 de Junio de 2024 en base a la Orden de Compra N° 119996 dadas las necesidades planteadas por la **DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA** para dar continuidad del suministro del servicio integral de aseo, y su intención de adicionarlo por ajuste salarial e IPC y prorrogarlo.

Es por esto que por medio de la presente manifestamos nuestro interés en adicionar a la Orden de Compra No. 119996 emitida en la fecha 17/11/24, y vencimiento el día 22/06/24, para modificar la Orden de Compra a un mayor valor.

Serviaseo S.A acepta adicionar para la orden de compra N° 119996 por concepto de ajuste salarial e IPC es VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE MCTE (\$26.580.915,39). Recursos necesarios para culminar el servicio sin novedad hasta el 22 de Junio de 2024.

El valor de aceptamos adicionar por la continuidad del servicio por el periodo de dos meses y ocho días es CIEN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NUEVE (\$ 100.420.778,09),

Atentamente,

**SERVIASEO S.A.**

**PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Nit: 860.067.479-2

Tel.: 2603375 - 3352220

Dir.: Carrera 54 No. 17-71

Email: planeacion@serviaseo.com

**VALORES ACEPTADOR PARA ADICIONAR.**

Línea	Descripción	8 días junio	julio	agosto
1	ays04--R15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	\$ 4.600.079,23	\$ 17.250.297,12	\$ 17.250.297,12
2	ays04--R15 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 3	\$ 1.971.462,53	\$ 7.392.984,48	\$ 7.392.984,48
3	ays04--R15 - Operario de aseo y cafetería MT.Medio Tiempo - 8	\$ 3.364.628,14	\$ 12.617.355,52	\$ 12.617.355,52
4	ays04--R15 - Jabón para loza 2 (Compra) - 14		\$ 37.562,60	\$ 37.562,60
5	ays04--R15 - Jabón abrasivo (Compra) - 20		\$ 57.486,74	\$ 57.486,74
6	ays04--R15 - Jabón de dispensador para manos.1 (Compra) - 16		\$ 31.486,63	\$ 31.486,63
7	ays04--R15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16		\$ 97.447,16	\$ 97.447,16
8	ays04--R15 - Líquido desengrasante (Compra) - 16		\$ 103.020,44	\$ 103.020,44
9	ays04--R15 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 42		\$ 180.171,03	\$ 180.171,03
10	ays04--R15 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 22		\$ 55.373,82	\$ 55.373,82
11	ays04--R15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 16		\$ 79.691,35	\$ 79.691,35
12	ays04--R15 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 16		\$ 51.769,00	\$ 51.769,00
13	ays04--R15 - Lustrador de muebles (Compra) - 32		\$ 58.301,32	\$ 58.301,32
14	ays04--R15 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15		\$ 105.679,22	\$ 105.679,22
15	ays04--R15 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 24		\$ 118.848,56	\$ 118.848,56
16	ays04--R15 - Ambientador 1 (Compra) - 24		\$ 130.119,70	\$ 130.119,70
17	ays04--R15 - Ambientador 2 (Compra) - 40		\$ 289.253,23	\$ 289.253,23
18	ays04--R15 - Insecticida 1 (Compra) - 24		\$ 209.824,16	\$ 209.824,16
19	ays04--R15 - Bayetilla 1 (Compra) - 36		\$ 53.377,60	\$ 53.377,60
20	ays04--R15 - Escoba 3 (Compra) - 24		\$ 77.540,72	\$ 77.540,72
21	ays04--R15 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 24		\$ 69.082,44	\$ 69.082,44



NIT. 860.067.479-2

22	ays04--R15 - Cepillos 3 (Compra) - 16	\$	66.289,25	\$	66.289,25
23	ays04--R15 - Trapero 3 (Compra) - 28	\$	149.511,43	\$	149.511,43
24	ays04--R15 - Mango metálico trapero (Compra) - 32	\$	92.109,93	\$	92.109,93
25	ays04--R15 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 58	\$	38.587,21	\$	38.587,21
26	ays04--R15 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 58	\$	28.446,02	\$	28.446,02
27	ays04--R15 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 82	\$	136.363,41	\$	136.363,41
28	ays04--R15 - Guantes 5 (Compra) - 23	\$	63.828,81	\$	63.828,81
29	ays04--R15 - Guantes 7 (Compra) - 6	\$	40.924,92	\$	40.924,92
30	ays04--R15 - Tapabocas 1 (Compra) - 20	\$	153.576,65	\$	153.576,65
31	ays04--R15 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	\$	29.706,68	\$	29.706,68
32	ays04--R15 - Servilleta papel (Compra) - 20	\$	36.665,63	\$	36.665,63
33	ays04--R15 - Rastrillo 1 (Compra) - 5				
34	ays04--R15 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 15				
35	ays04--R15 - Espátula (Compra) - 5				
36	ays04--R15 - Haraganes 2 (Compra) - 3				
37	ays04--R15 - Haraganes 4 (Compra) - 3				
38	ays04--R15 - Balde (Compra) - 3				
39	ays04--R15 - Escalera 4 (Compra) - 1				
40	ays04--R15 - Mangueras 3 (Compra) - 1				
41	ays04--R15 - Papelera 2 (Compra) - 5				
42	ays04--R15 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 5				
43	ays04--R15 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 1				
44	ays04--R15 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1				
45	ays04--R15 - Recargo por Trabajo nocturno				
46	ays04--R15 - Recargo por dotación especial				
	<b>SUBTOTAL</b>	\$	<b>9.936.169,90</b>	\$	<b>39.902.682,74</b>
47	ays04--R15 - AIU	\$	993.616,99	\$	3.990.268,27
48	ays04--R15 - IVA	\$	188.787,23	\$	758.150,97
		\$	11.118.574,12	\$	44.651.101,99